

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

Formulario N.º 5

Permiso de Edificación N.º 2781-E-90

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

406-03

Boleta de permiso para edificar

Fecha 23 NOVIEMBRE 1955 de 1955.

Vence 22 MAYO DE 1956 de 1956. (Si no se diere comienzo a las obras).

Fecha de linea N.º 173- J - 8, del 18 de ENERO de 1954.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don EDUARDO MARTINEZ M. para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 8.50 mts. de altura, de Clase 3.4. de edificación, en la calle Las Heras N.º 641.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario EDUARDO MARTINEZ M. domicilio Concepción, Las Heras 641.-

" " Arquitecto ENRIQUE BANADOS R. domicilio Concepción, San Martín matr. N.º patente N.º

" " Constructor Administración domicilio matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad En Primer piso 63.00
Dimensiones del terreno 270.90 mts² superficie edificada En Segundo piso 63.00 mts²

Pisos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias
- 6.º " de fachadas Dos Copias
- 7.º Secciones verticales Dos Copias
- 8.º Planos de detalles Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos Copias
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º PRESUPUESTO: \$ 2.136.986.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, SIGUIENDO BILITA N.º 10771/23/XI/955.-

Edificación	\$ 21.370.-
Inspección	\$ 6.000.-
Ocupación de Bienes Nacionales	\$ 880.-
Estampillas Municipales	\$ 336.-
Libreta de Control	\$ 200.-
TOTAL:.....	\$ 28.786.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

Cut/Snl.

Nota:-

Canceló derechos del 7.º viernes 6/08/55
Ley 10.284 según notificación Teleg.
ris N.º 501 del 10/1/56 por \$ 89.836.-

Dirección de Obras Municipales
Rafael del Castillo Auza